

IMPUGNACIÓN A LA PREGUNTA Nº 202 (DE LA VERSIÓN 0)
DEL CUESTIONARIO DE EXAMEN PARA PSICÓLOGOS CLÍNICOS

RESPUESTA APROBADA POR LA COMISIÓN: 1
RESPUESTA QUE ENTIENDE CORRECTA: 1 y 2

DOCUMENTOS ADJUNTOS:

- JUSTIFICACIÓN DE LA IMPUGNACIÓN
- SANDÍN, B., CHOROT, P. VALIENTE, R.M. (2012). "Transdiagnóstico: nueva frontera en Psicología Clínica". *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica* Vol. 17, Nº 3, pp. 185-203. Se adjunta p. 197.

JUSTIFICACIÓN:

La respuesta aprobada por la comisión es correcta, pero **también podría considerarse correcta la 2**. El propio Norton sostiene que el afecto negativo sobre el que se centra su programa de tratamiento podría considerarse como un componente patológico nuclear tanto de la ansiedad como de la depresión y ha aplicado su programa grupal de tratamiento transdiagnóstico a población con trastornos de ansiedad y trastornos depresivos comórbidos, tal y como se describen Sandín, Chorot y Valiente en "Transdiagnóstico: nueva frontera en Psicología Clínica" (Revista de Psicopatología y Psicología Clínica, 2012).